



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

"UC0961_2: Configurar y mantener servicios en equipos privados de conmutación telefónica"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0961_2: Configurar y mantener servicios en equipos privados de conmutación telefónica".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Implementar servicios de telefonía para habilitar funcionalidades en un sistema de telefonía partiendo del diagrama de conexiones del mismo, según instrucciones técnicas y de seguridad específicas del manual de instalación del fabricante del equipo y condiciones de seguridad establecidas en la normativa de aplicación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4
1.1: Interpretar los croquis, diagramas de conexión del sistema telefónico o esquemas de cableado estructurado proporcionados, identificando su estructura y los elementos que lo integran según su diseño de red de telefonía (PBX, líneas externas, extensiones, periféricos, entre otros).				
1.2: Contrastar las prestaciones y capacidad del sistema con los servicios de telefonía a implementar, identificando los nuevos componentes necesarios, si los hubiera.				
1.3: Instalar los nuevos componentes en el equipo, insertándolos en el espacio físico destinado a tal fin -slots, ranuras disponibles, en módulos adicionales u otros-, y comprobándolo con los indicadores del equipo que confirman la correcta instalación según el manual de instalación, con el fin de aumentar la capacidad necesaria para los nuevos servicios de telefonía.				
1.4: Verificar la instalación de los componentes, efectuando las conexiones previas para asegurar la continuidad y la calidad en el servicio implantado confirmando su completa operatividad.				
1.5: Cumplimentar el parte de trabajo o informe técnico de instalación, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos para su posterior registro, con				





1: Implementar servicios de telefonía para habilitar funcionalidades	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
en un sistema de telefonía partiendo del diagrama de conexiones del mismo, según instrucciones técnicas y de seguridad específicas del manual de instalación del fabricante del equipo y condiciones de seguridad establecidas en la normativa de aplicación.		2	3	4
la actualización de los croquis y diagramas de los nuevos servicios implementados, a fin de garantizar la trazabilidad de los procesos.				

2: Configurar los parámetros operativos de los servicios de conmutación telefónica, para asegurar la efectividad y funcionalidad en la prestación de estos, según las instrucciones de configuración del manual de instalación del fabricante.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Interpretar la documentación técnica del equipo de conmutación, en su caso en la lengua extranjera más frecuente en el sector, identificando los parámetros de configuración susceptibles de manipulación que, según las instrucciones de configuración del fabricante, habilitan la prestación de los parámetros operativos a configurar.				
2.2: Configurar el equipo de conmutación telefónica, a través de su interfaz específica con las herramientas de gestión específicas asegurando la prestación de los servicios dispuestos según los parámetros operativos.				
2.3: Ejecutar las pruebas operativas de los servicios prestados por el equipo de conmutación telefónica, efectuando las conexiones previas y verificando la funcionalidad de los parámetros de prestación de servicios.				
2.4: Cumplimentar la documentación relativa a las actividades llevadas a cabo, informe de resultados de pruebas realizadas, entre otros, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos para su posterior registro, según los resultados de las pruebas operativas garantizando la trazabilidad de los procesos.				





: Gestionar incidencias reportadas del equipo de conmutación		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
telefónica, anulando o reduciendo al mínimo posible las interrupciones en la prestación de los servicios, según las instrucciones de resolución de incidencias del manual de instalación del fabricante y los protocolos de actuación ante fallos establecidos en el plan de contingencias.	1	2	3	4	
3.1: Efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos de conmutación telefónica mediante revisiones periódicas, utilizando para ello el histórico de incidencias y averías y la documentación técnica del fabricante, para asegurar el funcionamiento de los equipos.					
3.2: Verificar los procesos de seguridad y las restricciones previstas, configurando el acceso de los usuarios a los recursos de telefonía autorizados o restringidos para evitar usos impropios de los recursos de telefonía según las limitaciones indicadas en la asignación de los mismos.					
3.3: Habilitar canales de notificación de incidencias, mediante la comunicación de usuarios, utilizando herramientas de gestión y activando sistemas de alarmas, entre otros, para recoger la información según las especificaciones de seguridad y calidad de servicio establecidas.					
3.4: Confirmar la incidencia reportada, comprobando la falta de servicio y procediendo a su reparación reconfigurando el sistema, sustituyendo el equipo, entre otras.					
3.5: Ejecutar procesos de diagnóstico, identificando la causa que ha producido la incidencia, utilizando herramientas y efectuando comprobaciones del servicio.					
3.6: Reportar las incidencias cuya causa no se aísla o no se diagnostica en parte de avería a los niveles técnicos superiores, para su tratamiento según los compromisos de nivel de servicio acordado (SLA).					
3.7: Reparar o sustituir los componentes o elementos que producen la incidencia, teniendo en cuenta la garantía de servicio establecida por contrato.					
3.8: La detección, diagnóstico y solución de la incidencia se documenta en el parte de incidencia o avería, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos para su posterior registro, garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.					



